

Ciencia Espiritual de la Vida

Tema:

*Tiempo*¹

Pregunta Estudiante: ¿Por qué decimos que estamos “al Final de los Tiempos”?

Madú Jess: El Tiempo no avanza, ni se detiene, ni acelera ni demora su Ritmo. El Tiempo Es por Sí Mismo en lo Infinito y en lo Eterno de la Ley, que Rige la Vida. La Evolución se desarrolla en ese Tiempo que “marca” las diferentes Etapas para la Evolución de cada Ser y en cada Mundo, en el Universo, desde lo mayor a lo ínfimo, todo tiene “marcado” su Tiempo.

Por lo tanto, cuando decimos que la Evolución puede acelerarse o demorarse, dentro del tiempo “marcado”, queremos significar que la Evolución está sujeta al Ritmo “marcado” en el Tiempo, como Etapas consecutivas, lo que traducido al ritmo humano puede ser millones de años para una Etapa de la Evolución, dentro de la cual pueden producirse demoras que obligan, luego, a la aceleración, para alcanzar el Final de la Etapa, o sea el Final de los Tiempos Evolutivos en que determinados Seres y Mundos están Viviendo, en el “momento” debido.

El final de una Etapa de la Evolución, que ha insumido millones de años en tiempo humano, no puede demorarse, porque los cambios que impone el comienzo de la nueva Etapa deberán producirse ineludiblemente, en una forma u otra, por un medio u otro y todo, en ese Mundo, deberá “acomodarse” a la nueva Etapa en el Tiempo Infinito, porque el Tiempo es inamovible y las Etapas Evolutivas “marcadas” en ese Tiempo, también son inamovibles.

Si no hubiera Tiempos “marcados” para las diferentes Etapas Evolutivas, si estas no fueran inamovibles y sus Términos pudieran adelantarse o posponerse, no existiría Armonía permanente en el Movimiento Universal, en el que todo está relacionado entre sí. Imaginemos lo que ocurriría si la Ley de Evolución “concediera” a un Mundo más Tiempo que a otro para desarrollar Etapas iguales.

¹ *Explicaciones de Madú Jess con respecto a conceptos bíblicos conocidos, tales como: “Juicio Final”; “Resurrección de los muertos” y “Ubicación a la diestra y siniestra de Dios Padre”*

Vemos, pues, que la “demora” que pudiera producirse en el transcurso de una Etapa Evolutiva, no modifica los Términos que significan los “Tiempos marcados” dentro del Tiempo Infinito e Inamovible.

Pregunta Estudiante: ¿El Tiempo es el Ritmo Universal?

Madú Jess: *No; la Ley de Evolución “marca” el Ritmo para que los Tiempos se cumplan exactamente, sin necesidad de aceleraciones en determinados momentos.*

La demora en el Ritmo se produce en virtud del Libre Albedrío de los Seres conscientes y si en un período el Ritmo se demora, es lógico que para poder llegar al final de los Tiempos en el “momento” preciso, deba haber, luego, un período de aceleración, en el cual deberá haber, necesariamente, destrucción y desbaratamiento de todo cuanto constituya un obstáculo para que el Ritmo se acelere y permita al Mundo y su Humanidad alcanzar el “Final de los Tiempos” en el “punto” preciso determinado por la Ley de Evolución.

Pregunta Estudiante: Ese “Final de los Tiempos”, ¿es el que se interpreta como el “Fin del Mundo”, aquí en la Tierra?

Madú Jess: Precisamente, la necesidad de destrucción, prevista desde hace milenios, debido a la demora que ya existía en el Ritmo Evolutivo de la Humanidad, fue anunciada para el “Final de los Tiempos” e interpretada erróneamente como el “Fin del Mundo”.

Sobre el tema “Tiempo” se nos habló en algunos Mensajes y se nos dijo: “Acelerar la Evolución no significa apresurar el Ritmo que la Ley impone, ese Ritmo no puede ser acelerado, pero empleamos esa palabra para indicaros que debéis vosotros acelerar el Ritmo *porque lo habéis demorado*. Acelerando ahora el Ritmo demorado que habéis impuesto a vuestro Progreso Evolutivo, lograréis colocaros en el “punto” que os corresponde y sólo estando Espiritualmente en el “punto” que os corresponde podréis lograr la verdadera Felicidad.”

“Vivís insatisfechos, cargados de disgustos, preñados de dolores espirituales y físicos, y la causa de todo ello es el Ritmo demorado de vuestro Progreso Evolutivo. Como ese no es el Ritmo que os corresponde; como habéis demorado vuestro Ritmo Evolutivo, todo es en vosotros dolor e insatisfacción. El Ser que vive en el Ritmo preciso que le corresponde en su Trayectoria Evolutiva, vive de acuerdo con la Ley y quien vive de acuerdo con la Ley, vive en verdadera felicidad.”

“¿Por qué son más felices los Seres de Mundos más Evolucionados? Precisamente porque su Ritmo Evolutivo es más acorde con la Ley. Vuestro Mundo es un Mundo de dolores, de contrastes, de conmociones, porque es un Mundo desarmonizado, es un Mundo cuya Humanidad no responde, en su Ritmo Evolutivo, a la necesidad que marca la Ley.”

“Para mejor comprender la Realidad Espiritual, en vosotros y en todo cuanto os rodea, debéis evadir las dimensiones concretas, limitadas, de lo material y ‘ubicaros’ en otras dimensiones, especialmente en la dimensión Tiempo. La dimensión ‘Tiempo’ explica el porqué de los diferentes aspectos de la Vida en todos los Reinos de la Naturaleza; el porqué de vuestra presente vida humana, de vuestras pasadas vidas humanas y de vuestras vidas futuras. La dimensión Tiempo os permite ‘ubicaros’ en la vida como humanos y ‘ubicaros’ en la Vida como Espíritus.”

“Sabéis que el ‘punto’ Espiritual de cada Ser depende, en mucho, del propio esfuerzo y de la acción consciente realizada en el transcurso de sus vidas sucesivas, pero también sabéis que, antes de adquirir Conciencia, el Ser ha debido Vivir milenios y milenios de Evolución Involutiva.”

“La Trayectoria Involutiva significa Vivir en diferentes Planos, en diferentes Mundos, en diferentes Reinos de la Naturaleza. Pensad, pues, cuánto influye en todo ello el factor Tiempo, ese Tiempo que continúa Actuando en la Vida Evolucionante hasta llegar a la Reintegración.”

“Por lo tanto, ‘ubicaos’ en esa dimensión Tiempo (con mayúscula) que, de acuerdo con el Conocimiento que ya habéis adquirido, podéis relacionar, para mejor comprenderlo, con el tiempo (con minúscula), aun cuando en realidad no exista relación del uno con el otro.”

“El factor Tiempo se une al factor Conciencia y Voluntad, cuya acción es preponderante, aun cuando el Tiempo continúa jugando como factor que explica diferencias, que explica posiciones y ubicaciones, en lo Espiritual y en lo humano.”

“El proceso regulador del ‘Movimiento’ de la Vida, exclusivamente a través del Tiempo, se inicia cuando el Ser ha superado el factor tiempo (con minúscula); es decir, cuando se ha integrado al Tiempo Espiritual, porque en ese ‘punto’ Evolutivo la Voluntad del Ser ya no es individual sino que Actúa Unificada con muchísimas Voluntades Espirituales, por Armonización y por estado Vibratorio similar.”

“Alcanzada la Unificación, los Seres no tienen Voluntad individual sino lo que podría ser la ‘traducción a lo Espiritual’ de lo que vosotros denomináis ‘anhelo’; anhelo permanente de Bien para los demás, experimentado intensamente por todos Aquellos que han alcanzado ese ‘Punto’ Evolutivo.

Por lo tanto, la Voluntad de Bien ya no es individual, porque se han Unificado, también, las Vibraciones de Amor de todos los Seres del ‘Núcleo’, Vibraciones que sólo pueden diferenciarse, entre uno y otro Ser, por la intensidad de Acción que le imprime el propio ‘Punto’ Evolutivo, pues, como sabéis, en los ‘Núcleos’ de Seres Unificados existe, también, Escala Jerárquica, ya que cada Ser conserva su propio ‘Punto’ y todos continúan en Progreso Evolutivo.”

“Los Seres Unificados Actúan y Viven en el Tiempo (con mayúscula); por consiguiente el tiempo, como vosotros lo conocéis, desaparece en absoluto y sólo es considerado, desde aquellos Planos Superiores, en un proceso de adaptación, para comprender y ayudar a quienes, en Mundos inferiores, viven aún dentro del tiempo.”

“Quienes Espiritualmente pertenecen a Planos Superiores y en función Misionera deben realizar vidas humanas en Planos inferiores pueden, en lo íntimo de su Ser, sentir su Vida desligada del tiempo humano e identificada con el Tiempo sin medida, que es el único realmente existente, cuando realizan meditaciones profundas y Trabajos Espirituales que permiten a su Mente Superior desvincularse al máximo de su mente humana y de los aspectos humanos.”

“Esto no significa, de por sí, un beneficio Espiritual para el Ser, pero le es necesario y beneficioso cuando su Misión requiere gran seguridad y firmeza para su servicio, por cuanto el “ambiente”, el medio humano engañoso, con intensos requerimientos de toda índole, puede, con su presión, obstaculizar la captación de la propia Realidad Espiritual aun en Seres Elevadísimos encarnados y, en ciertas oportunidades y en determinados momentos, es menester que el Ser Misionero tenga conciencia exacta de su Realidad Espiritual, para así poder expresar con firmeza y con toda su potencia la Fuerza que debe manifestar, el Poder que debe utilizar y la Acción que debe realizar en su Misión, con plena seguridad de Ser Quien Es.”

Madú Jess: Considerando los milenios que hace que está Trabajando la Obra del Cristo en nuestro Mundo, para obtener los resultados que en este “momento” Evolutivo habrán de manifestarse, sólo como el comienzo del aspecto

de Evolución que corresponde a nuestro Mundo, su Humanidad y su Naturaleza, comprenderemos que el tiempo no existe.

El Tiempo, como ya sabemos, sólo puede determinarse por los diferentes “momentos” Evolutivos de la Vida. Todo aquello que significa período entre uno y otro “momento” es, en realidad, lo que puede denominarse Tiempo y no lo que el hombre determina de acuerdo con el movimiento de la Tierra sobre su eje y alrededor del sol.

En consecuencia, los diferentes “momentos” de la Evolución en el Movimiento de la Vida, que determinan Períodos y Etapas Evolutivas, “marcados” por la Ley de Evolución, constituyen el verdadero Tiempo. Por eso, al aproximarse, ahora, el final de la actual Etapa Evolutiva Primordial y el comienzo de la nueva Etapa, en nuestro Mundo, este “momento” ha sido mencionado como el “Final de los Tiempos”.

El “Final de los Tiempos” significa, pues, en cada Mundo y para cada Humanidad, un cambio absoluto en todo lo que la Etapa Evolutiva Primordial que termina pueda tener como Manifestación de la Vida en ese Mundo y para esa Humanidad.

Como nuestro Mundo se encuentra al “Final de los Tiempos” o sea al final de una Etapa Primordial en la Evolución, todo lo que hasta ahora ha conformado la vida humana, en sus numerosísimos aspectos, deberá cambiar y, en virtud de la aceleración impuesta por el Ritmo demorado en el transcurso del desarrollo de dicha Etapa, deberá cambiar aceleradamente y no como mera transformación sino cambiar “en profundidad”, es decir hasta llegar a la Transmutación, pues este es el “Final de los Tiempos” de la materia, en la que todo lo material ocupó el primer plano, y el comienzo de la Etapa del Espíritu, en la que, progresiva e ininterrumpidamente, el aspecto Espiritual irá ocupando el primer plano, en el Mundo y en su Humanidad.

Pregunta Estudiante: ¿Qué significa aquello de que “Resucitarán los muertos”?

Madú Jess: Significa que los Seres que Viven en el Plano Astral de nuestro Mundo, con sus cuerpos físicos invisibles “básicos” en los cuales están “registradas” todas sus deudas con la Ley podrán, por Sensación, conocer perfectamente en qué “punto” se encuentran. Así, aquellos que, como sabemos por lo estudiado, deberán pasar al Planeta inferior que se acercará a la Tierra, tendrán la explicación de por qué serán “trasladados” a él.

Pregunta Estudiante: ¿Qué debemos entender por aquello de que “unos estarán a la derecha y los otros a la izquierda”?

Madú Jess: Los de la derecha serían aquellos que podrán continuar Experimentando en nuestro Mundo, ya más sutilizado y en la nueva Etapa de la Evolución en él, y los de la izquierda serían aquellos que no podrán continuar integrando la Humanidad de la Tierra, en la que comenzará la Etapa de Espiritualización y, en consecuencia, deberán pasar a Experimentar a un Mundo inferior.

La Ley, que es Amor y Justicia, no “reubicaría” a esos Seres sin que ellos tuvieran plena conciencia del porqué, pues de otra forma; es decir, ignorándolo, no les reportaría el beneficio que la Ley procura para ellos con ese cambio.

Esos Seres, liberados de la presión que ejercen sus cuerpos físicos invisibles “transitorios” sobre su Mente Superior y su Alma Superior, podrán saber, por Sensación, a qué se debe lo que les ocurre.

Esto vendría a ser el “Juicio Final”, empleando las palabras bíblicas, y en ese “momento” ellos podrán saber y sentir todo cuanto hicieron, una y otra vez, infringiendo la Ley, así como también en qué forma respondieron en cada oportunidad en que la Ley, que es Amor, les hizo llegar Su Ayuda para que pudieran reaccionar positivamente.

En consecuencia, comprenderán que el ser “ubicados” en otro planeta inferior, no significa un castigo sino la oportunidad de realizar Experiencias y Superaciones menos difíciles y al alcance de sus debilitadas Fuerzas Espirituales, lo cual les permitirá ir recuperando la Energía Espiritual perdida, para poder retomar el Ritmo Evolutivo que les corresponde.